



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE MAYAPÁN, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Mayapán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 15 minutos, del día 10 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mayapán, ubicado en el predio número S/N de la calle 20, entre 19 y 21-A de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Monica Del Rosario Uc Euan, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mayapán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 10 minutos del día 10 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria. -----

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Monica Del Rosario Uc Euan de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Manuel Eduardo Peraza Chan para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Nuvia Mariza Chan Peraza,

Consejero Electoral C. Victor Manuel Chi Briceño

Consejera Presidenta C. Monica Del Rosario Uc Euan, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Manuel Eduardo Peraza Chan con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, Propietaria C. Olga Maria Briceño May

Partido Revolucionario Institucional, propietario C. Lucy Aurora Chan Uc

Olga

Lucy Aurora

Chan Uc





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



## PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

## PUNTO NÚMERO TRES

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

## PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

019a

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.

Lucy Auberca Chan CC





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.-ACUERDO C.G.002/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROCESO TÉCNICOOPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, A UTILIZARSE DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 6 DE JUNIO DE 2021, Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día seis de enero del año 2021

2.-ACUERDO C.G.005/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO C.G.-006/2020 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2020, A FIN DE AUTORIZAR QUE ADICIONALMENTE A LAS SESIONES PRESENCIALES, DE MANERA EXTRAORDINARIA SE REALICEN SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O ESPECIALES A DISTANCIA, POR PARTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR CAUSADA POR EL VIRUS SARSCoV2 Y SU ENFERMEDAD COVID-19 UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, CON LAS QUE CUENTE EL INSTITUTO, Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día veintinueve de enero del año 2021

3.- ACUERDO C.G.008/2021 ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ EMPLEADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021, Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día veintinueve de enero del año 2021

4.- ACUERDO C.G.009/2021 ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LA JORNADA

6184

Lucy Auberca Chan UC

Victor Manuel...





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ELECTORAL DEL DOMINGO 6 DE JUNIO DE 2021, Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día veintinueve de enero del año 2021

5.- ACUERDO C.G.013/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA QUE OTORGUEN SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y EN SU CASO, EL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día dos de febrero del año 2021

6.- ACUERDO C.G.016/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES A FIN DE QUE INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES Y DISTRITALES A LLEVARSE A CABO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2020- 2021, Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día quince de febrero del año 2021

7.- ACUERDO C.G.023/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE AJUSTAN PLAZOS DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTERIORES AL PERIODO DE PRECAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día quince de febrero del año 2021

8.- ACUERDO C.G.024/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE REELECCIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el día veintiuno de febrero del año 2021

0194

Lucy Aurora

Chan UC

Victor Manuel







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



9.- Oficio del Partido del Trabajo presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 05 de marzo del año en curso por el cual se justifica su segunda falta a las sesiones celebradas en febrero del 2021

10.- Oficio del Partido Fuerza por México presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán por el cual se solicita la justificación de las faltas de sus representantes acreditados ante este consejo Municipal de Mayapan realizadas en las sesiones de enero hasta la presente fecha.

11.- Oficio del Partido Encuentro Solidario presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 04 de marzo del año en curso por el cual se solicita la justificación de las faltas de sus representantes acreditados ante este consejo municipal realizadas durante la sesión de enero y febrero del presente año.

12.- Oficio del Partido Político Nueva Alianza Yucatán presentado ante la oficialía de partes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 17 de febrero del año en curso nombrando como representante propietario al C. Jose Gabriel Valdez Suárez y como representante suplente al C. Ricardo Gabriel Barahona Rios, encontrándose ausentes presentes en esta sesión.

13.- Oficio del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán nombrando como representante propietario al C. Alejandro Javier Martinez Medina encontrándose ausente en esta presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes referidos numerales 12 y 13 del punto número cinco del presente orden del día de los oficios recibidos ante este Consejo Municipal de Mayapan ; Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

019a

Lucy Aurora

Chan UC

*[Handwritten signature]*

Victor Manuel





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



acto por escrito la protesta de ley.

PUNTO NÚMERO SEIS

Dando continuidad con el sexto punto del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejera Presidente la C. Monica Del Rosario Uc Euan dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.

PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la

*[Handwritten signature]*

0199

Lucy Avila

Chan UC

*[Handwritten signature]*

Victor Manuel C.





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 14 horas con 37 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 14 horas con 57 minutos.

Siendo las 15 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidenta C. Monica Del Rosario Uc Euan
- Consejera Electoral C. Nuvia Mariza Chan Mariza,
- Consejero Electoral, C. Victor Manuel Chi Briceño

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Manuel Eduardo Peraza Chan con derecho a voz, pero sin voto.

0/94

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, propietaria C. Olga María Briceño May
- Partido Revolucionario Institucional, propietaria C. Lucy Aurora Chan Uc

Lucy Aurora

Chan Uc

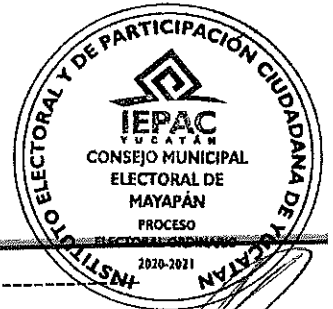
## PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Acto seguido la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Mayapán de fecha 10 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Manuel Eduardo Peraza Chan informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

PUNTO NÚMERO DIEZ

Acto seguido la Consejera Presidenta C.Monica del Rorario Uc Euan solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidenta C.Monica del Rosario Uc Euan, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 10 de marzo de 2021, siendo las 15 horas con 15 minutos.

*[Handwritten signature]*

*Olga*

*LUCX Auyonera Chan UC*

*[Handwritten signature]*

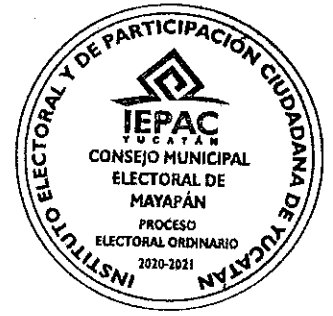
*Victor Manuel Qui...*







LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
"Mayapán" en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
"Mayapán", Yucatán, a 10 de  
"Marzo" de 2021.



*MEP*  
Manuel Eduardo Peraza Chan

# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MAYAPAN

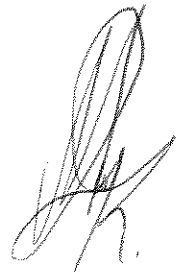
El día 10 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Óptimas condiciones	Ninguno
Techos	Óptimas condiciones	Ninguno
Drenaje pluvial	Óptimas condiciones	Ninguno
Ventanas	Óptimas condiciones	Ninguno
Muros	Óptimas condiciones	Ninguno
Cerraduras	Óptimas condiciones	Ninguno
Pisos	Óptimas condiciones	Ninguno

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

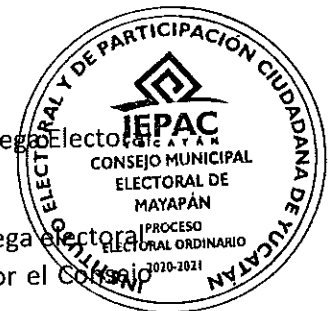
REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	uno
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	uno
Delimitación de áreas	Ninguno
Anaqueles	Ninguno



## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



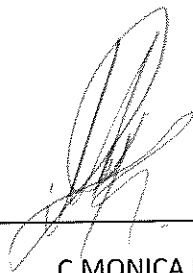


3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. MONICA DEL ROSARIO UC EUAN

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MAYAPAN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Mayapán en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Mayapán, Yucatán, a 10  
Marzo de 2021.

Manuel Eduardo Peraza Chan

